

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., catorce de febrero de dos mil veintidós

Se ordena oficiar al Agente Especial Interventor de la ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ, señor FREDY ORLANDO ROJAS ARIAS, informando que, una vez hecha la consulta en la cuenta de depósitos judiciales del juzgado, no se encontraron títulos judiciales pendientes de recuperación por parte de dicha entidad

Igualmente se informa que una vez hecha la consulta en siglo XXI no se encontraron procesos tramitados en este juzgado en contra de la ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ.

Expídase oficio por el centro de servicios, al creio electrónico judiciales@hospitalcalarca.gov.co

CÚMPLASE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb636fbd8e772487103462815ec71c42caccea28b94aa6f95679a38fabd6a039**

Documento generado en 14/02/2022 06:05:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>